



PERÚ

Ministerio
de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION

2023

Avances Sectoriales Política Nacional Multisectorial de Desarrollo e Inclusión Social al 2030

Agosto 2023

OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social

L1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses

S1.4.3.

Servicios educativos escolarizados y no escolarizados accesibles para las/los bebés, niñas y niños de 0 a 2 años que promueven el desarrollo de sus competencias, en el marco del currículo nacional.

I. 1.4.3. Porcentaje total de matrícula, edades de 0 a 2 años.

Meta 2023 : **7 %**

Desarrollo de competencias:

-Fortalecimiento de capacidades de actores educativos:

- Asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades de las 26 especialistas de educación inicial a nivel nacional (Ciclo I y II)
- VI Congreso internacional “Interacciones y apego seguro como base en los 5 primeros años de vida (500 de manera presencial y 7 850 vía Streaming).

-Mejora de aprendizajes:

- Intervención para garantizar el Tránsito seguro y respetuoso e Interacciones positivas como base segura para el aprendizaje – Apego.

Acceso a servicios educativos escolarizados y no escolarizados Ciclo I

- Estudio de evaluación del diseño de los servicios educativos del Ciclo I
- Presentación y sustentación al MEF de una propuesta para el incremento de la atención educativa integral a la población urbana del ciclo I (niñas y niños de 12 a 36 meses) en el marco de la lucha contra la pobreza-Cuidado diurno.

El ciclo I (0 a 2 años) no está dentro de un programa presupuestal, por ello no dispone del recurso financiero necesario para la creación de nuevas cunas que permitan el incremento de la cobertura de atención.

OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social

L1.6. Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses.

S 1.6.1.

Servicios de aprendizaje y cuidado infantil idóneo para niñas y niños de 36 a 71 meses.

I. 1.6.1. Porcentaje de aulas de 5 años donde se mantienen interacciones positivas entre docente y estudiante a lo largo de la jornada



APRENDIZAJE Y CUIDADO:

-Fortalecimiento de capacidades de actores educativos:

- Asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades de las especialistas de educación inicial a nivel nacional (Ciclo II): Interacciones positivas
- VI Congreso internacional “Interacciones y apego seguro como base en los 5 primeros años de vida (500 de manera presencial y 7 850 vía Streaming).

-Mejora de aprendizajes:

- Intervención: Interacciones positivas como base segura para el aprendizaje – Apego.

Cada dos años a través de la prueba MELQO (siguiente recojo está previsto para el año 2024 previa aprobación de la demanda adicional solicitada por la OSEE-MINEDU al MEF)

Meta planteada para el 2024: 77.20% (bianual)

OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social

L.2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes

S 2.1.1.

Servicio oportuno de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

I. 2.1.1. Porcentaje de estudiantes de nivel secundario del Programa Presupuestal de Prevención y Consumo de Drogas con alta percepción de riesgo sobre el consumo frecuente de alcohol

META: 81.80%

PREVENCIÓN:

- **100% de equipos técnicos conformados** en 25 DRE, en IIEE focalizadas (407).
- **Asistencias técnicas macrorregionales virtuales** a los equipos técnicos de las regiones a fin de fortalecer capacidades para el desarrollo de las actividades de prevención en el marco de la tutoría y orientación educativa.
- **Fortalecimiento de capacidades de 7354 docentes** de las instituciones educativas focalizadas para la implementación del programa.
- **Implementación de Sesiones de tutoría** sobre "Fortalecimiento de habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas". **229,430 estudiantes de primero a quinto de secundaria** se encuentran en proceso de desarrollo de sesiones presenciales de tutoría .
- Coordinaciones con **DEVIDA** para viabilizar los presupuestos a las regiones en el marco del PPTCD N°051, para la ejecución del Programa de prevención del consumo de drogas.

La medición del indicador se logra a través de la Encuesta de Evaluación en el Ámbito Educativo del PP 0051 (Responsable: DEVIDA). Cálculo anual



OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social

L.2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes

S 2.1.3.

Servicio de Educación Física oportuno para promover una vida activa y saludable en las niñas, niños y adolescentes.

I. 2.1.3. Porcentaje de instituciones educativas públicas de la Educación Básica que cuentan con plaza de Profesor de Educación Física.

META 2023: 15.10%

AVANCE: 26.93%

- **Aprobación de los padrones de IIEE (primaria)** focalizadas con plazas de profesores de educación física para el año fiscal 2023, RVM 023-064-2023-MINEDU. (10,742 IIEE-26,96%, se atienden a un total de 2,162,160 estudiantes.)
- **Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos JEDPA 2023**, intervención que favorece el desarrollo de competencias establecidas en el Currículo Nacional, a través del deporte y la incorporación de prácticas de vida activa y saludable. En la Etapa IE (más de 3,5 millones de estudiantes de la educación básica). Para la etapa UGEL (actualmente en desarrollo) hay más de 160 mil inscritos a nivel nacional.
- **“Talleres deportivo-recreativos - Wiñaq”**, de formación deportiva- recreativa, se dictan **fuera del horario de clases** a estudiantes de todos los niveles de la Educación Básica. En 2023 los talleres Wiñaq se implementan en las **26 regiones** (incluido Lima Metropolitana), se habilitaron 426 plazas de técnicos deportivos y docentes responsables para la atención de más de **50 mil estudiantes**; asimismo, se asignaron recursos para la adquisición de **371 kits deportivos**.
- **Aprobación de la PARDEF:** 10 minutos de actividad física durante la jornada escolar.

OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social

L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.

Servicios de educación básica regular diferenciados accesibles de acuerdo con el contexto de las niñas, niños y adolescentes

S 2.2.1.

I. 2.2.1. Porcentaje neto de matrícula de estudiantes de Secundaria de los modelos de Servicio Educativo – Secundaria Rural



Tres modelos de servicio educativo en el nivel secundario, implementados en 194 instituciones educativas del país.

Secundaria en Alternancia:

Servicio educativo semipresencial, desarrollado en el contexto familiar y en el Centro Rural de Formación de Alternancia (CRFA). Beneficia a más de 7000 estudiantes distribuidos en 84 instituciones educativas CRFA, a cargo de 838 docentes en total.

Secundaria tutorial: Ancash, Pasco, Junín, Huancavelica y Ucayali. 1127 estudiantes.

Secundaria con residencia estudiantil: 18,604 estudiantes. 1,123 docentes.

Servicio educativo rural secundaria con residencia estudiantil



OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social

L. 3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos

S 3.4.1.

Servicio de becas y créditos educativos efectivos a personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social.

I. 3.4.1 Número de becas integrales otorgadas a personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social

Becas	2022	2023
Beca 18	5,000	4,992
Beca Permanencia	7,230	0
TOTAL	12,230	4,992

- **Convocatoria 2022 de Beca 18:** La estrategia de difusión incluyó contacto con los medios de comunicación a nivel nacional y regional, redes sociales, comunicación directa desde las oficinas regionales.
- **Plataforma de Apoyo y Orientación (PAO)** estuvo disponible en 2021 para los preseleccionados; en la convocatoria 2022, la herramienta PAO se puso a disposición de todo postulante con registro completo.
- Se aprovechó la herramienta de orientación vocacional y poner a disposición material para reducir las brechas de preparación académica de la mayor cantidad de jóvenes que tienen intención de transitar a la educación superior y postulan a Beca 18.
- **Meta de Beca 18:** convocatoria 2022, fue de **5,000 becas (8.2 % del total de postulantes aptos)** a nivel nacional. 3,974 fueron para universidades y 1,026 para institutos y escuelas de educación superior pedagógica y superior tecnológica.
- **Beca Permanencia de Estudios** está dirigida a estudiantes de alto rendimiento académico de universidades públicas del país y condición de pobreza o pobreza extrema según el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh) del Midis. Convocatoria 2022 postularon 14 005 estudiantes y se otorgaron **7230 becas**. Del total de becas, **3 805 (53%)** fueron para mujeres y **3 425 (47%)**, para hombres. El mayor número de becarios/as procedían de Lima y Cusco, con 1212 (16.8%) y 1193 (16.5%), respectivamente.

OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social

L. 3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos

S 3.4.2.

Servicio de educación superior y técnico productiva continuo a egresados/as de la educación básica y para la población mayor de 14 años.

I. 3.4.2. Porcentaje de conclusión de educación superior o técnico productiva para estudiantes que provienen del quintil de ingresos inferior. **2022: 5%**

I. 3.4.2. Porcentaje de egresados/as de la educación superior y técnico-productiva que se encuentran subempleados/as por ingresos (invisible). **2022: 20%**

- Aprobación del Marco Nacional de Cualificaciones: con el objetivo de implementar mecanismos de apoyo para el acceso equitativo de la población a la ESTP, se creó el Marco Nacional de Cualificaciones (Decreto Supremo 012-2021-MINEDU), herramienta que, a futuro, permitirá el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida, posibilitando el tránsito entre los distintos niveles formativos.

Una persona con empleo (asalariado o independiente) se encuentra en subempleo invisible, cuando trabajan mínimamente 35 horas a la semana, y a la vez sus ingresos laborales se encuentran por debajo del valor de la canasta mínima de consumo familiar por perceptor de ingreso. Es decir, recibe una remuneración por debajo del ingreso mínimo referencial (IMR).



PERÚ

Ministerio
de Educación



GRACIAS
